

Discriminación y Delitos de odio



Gaylespol

Asociación de Policías Gays y
Lesbianas



La asociación.

- **¿Qué es GAYLESPOL?** Una Asociación sin ánimo de lucro, que nace el 28 de abril del 2006, con el compromiso de visualizar la DIVERSIDAD dentro de los CUERPOS POLICIALES, de GARANTIZAR LOS DERECHOS de todo el colectivo tanto dentro como fuera y sobre todo, de LUCHAR contra el ODIO y la DISCRIMINACIÓN hacia toda persona.
- **¿Quiénes formamos GAYLESPOL?** La componemos agentes de la autoridad, de todos los cuerpos policiales actuantes en el territorio español (policías locales, policías nacionales, guardias civiles, mossos d'esquadra, ertzainas, policías forales, etc...) así como bomberos, agentes judiciales, seguridad privada, sin ningún tipo de discriminación por orientación sexual, género, etc...
- **¿Qué objetivos tenemos?**
 - Visibilizar y normalizar la diversidad LGTBI dentro de los cuerpos policiales
 - Velar por la no discriminación laboral de este colectivo
 - Visibilizar y normalizar los policías LGTBI ante la sociedad en general
 - Trabajar para solventar adecuadamente situaciones discriminatorias del colectivo
 - Persecución y denuncia de los delitos de odio
 - Informar y orientar al ciudadano en resolución de conflictos dentro del colectivo
 - Promover la formación de los agentes en diversidad y delitos de odio



Gaylespol

➤ ¿Qué hacemos para cumplir los objetivos? Actividades.

- Seminarios formativos policiales (sesiones realizadas a GUB, a Policía Local de Sitges, P.L. De Olot, Mossos d'Esquadra, P.N. en Jaén, Málaga, Córdoba)
- Ponencias en Jornadas o Conferencias sobre temas relacionados con Delitos de Odio y Discriminación (Canarias, Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza, Alicante, Gandía)
- Talleres en Conferencias Internacionales Policiales (EGPA)
- Seminarios organizados por sindicatos policiales
- Charlas en colaboración con asociaciones LGTBI dirigidas al colectivo (Casal Lambda, Hegoak, Arco Iris, GAG, AMPGIL, ...)
- Asistencia y mediación en casos de presunta discriminación laboral dentro de los cuerpos policiales
- Asistencias telefónicas, por email y entrevistas con ciudadanos que realizan consultas sobre problemas de homofobia en su vida particular o entorno laboral
- Trabajo coordinado con la Fiscalía Prov. Barcelona, Servicio de Delitos de Odio y Discriminación, junto con otras asociaciones LGTB. (mesa de trabajo conjunta)

➤ **¿Qué hacemos para cumplir los objetivos? Campañas de sensibilización:**



“Contra la discriminación, tú eres la clave”

CÓDIGO PENAL

- 22.4 Agravante genérica de discriminación
- 173.1 Delito contra la integridad moral
- 314 Discriminación en el ámbito laboral
- 510 Incitación al odio, la violencia y la discriminación
- 511 Discriminación en los servicios públicos
- 512 Denegación de servicio por razón discriminatoria
- 515 Asociación ilícita para promover el odio
- 522 Delito contra la libertad de conciencia

Organiza

JAÉN
colega

Subvenciona



Colabora



Contra la discriminación Tú eres la clave



**Intervención policial en
hechos delictivos motivados por
la orientación sexual o la identidad de
género de la víctima**

“Contra la discriminación, tú haces la diferencia”



ART 173.1 DELICTE CONTRA LA INTEGRITAT MORAL

ART 510 DELICTE DE PROVOCACIÓ A L'ODI, LA VIOLÈNCIA I LA DISCRIMINACIÓ

ART 511 DISCRIMINACIÓ ALS SERVEIS PÚBLICS

AQUÍ NO!

Contra la discriminació, tu fas la diferència.

www.gaylespol.org

ART 512 DENEGACIÓ DE PRESTACIÓ COMERCIAL PER RAONS DISCRIMINATÒRIES

NEGRES NO!

SEGURIDAD

ART 929 ESCARNE ALS PRACTICANTS D'UNA RELIGIÓ

ORDENANCES MUNICIPALS DE BARCELONA, ATEMPTATS A LA DIGNITAT.

STOP

I recorda l'agregant genèrica de discriminació del 22.4 CP

Amb el suport de

Ajuntament de Barcelona



“Consejos de seguridad sobre contactos en zonas cruising“

“Consejos de seguridad sobre contactos en zonas de CRUISING, internet, chats, saunas, etc...”

¿QUÉ ES EL CRUISING?

Una parte de los hombres practican de forma habitual el llamado CRUISING. Es una forma de buscar relaciones sexuales, no ha de ser vista de forma perjudicial y la practican especialmente hombres gais y bisexuales, o sencillamente hombres que tienen sexo con otros hombres y que prefieren no identificarse con ninguna orientación sexual.

Consiste básicamente en establecer contacto con otros hombres interesados, ir a un lugar escondido, y mantener relaciones sexuales anónimas, gratuitas y consentidas.

Información:
www.gaylespol.es
www.felgtb.org

Contacta:
admin@gaylespol.es
info@felgtb.org



“Consejos de seguridad sobre contactos en zonas de CRUISING, internet, chats, saunas, etc...”



MMEE/PL: “Defiende tus derechos, denuncia la homofobia”

Si sou víctimes d'una agressió homòfoba

- Mantingueu la calma i aviseu la policia.
- Memoritzau i anotau les dades dels autors (edat, llets, llares, vestim ent, vehicle, etc.) del lloc.
- Demanieu la col·laboració de les persones que hagin presenciat els fets, perquè puguin fer de testimonis davant la policia.
- Si heu patit alguna estó, per lleu que sigui, aneu a un centre sanitari i sol·liciteu un informe mèdic, que cal presentar a l'hora de presentar la denúncia.
- Guardau la còpia de la vostra declaració.

Consells de seguretat

Cruising en espais oberts

- Si esteu sols en un lloc aïllat, sig en el vostre entorn, escolant si el carrer no té sortida.
- Procureu no portar a sobre objectes valuosos, ni gaires diners en efectiu, ni documentació important.
- Si camineu per una zona fosca, intenteu anar pel mig, a les voreres és més fàcil ser sorregit.
- Si detecteu qualsevol persona o situació que us fa desconfiar, siqueu propinquiu, anoteu o memoritzeu els trets de les persones i les característiques del seu vehicle i marca, model, color i número de matrícula.

Cruising en espais tancats públics o privats


- Inspeccioneu sempre el lloc per localitzar els accessos, estigueu alerta a qualsevol persona o situació que us provoqui desconfiança i procureu sempre el telèfon mòbil per poder demanar ajut.
- Si una persona desconeguda us proposa anar a casa vostra, no digueu que viviu sola i anoteu en algun lloc les dades d'aquesta persona.
- Si sou maltractats per personal d'algun establiment, no us hi enfronteu i trucueu a la policia.
- Establiu amb antelació el tipus de relació que voleu mantenir.

Negar la prestació d'un servei públic o privat per raó d'orientació sexual és un delict.

www.mossos.cat

emergències
112

policia
088

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior,
Relacions Institucionals i Participació

mossos d'esquadra
■ ■ ■ ■

Col·labora


 **Ajuntament de Sitges**



**Defensa els teus drets,
denuncia l'homofòbia**

**Defiende tus derechos,
denuncia la homofobia**

**Defends your rights,
denounces the
homophobia**

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Interior,
Relacions Institucionals i Participació

mossos d'esquadra
■ ■ ■ ■

MMEE/PL: “Defiende tus derechos, denuncia la homofobia”

Què podeu denunciar com a homofòbia o transfòbia?

Qualsevol agressió, insult, amenaça, xantatge, incitació a la violència contra la vostra persona o denegació de prestació de servei (públic o privat), discriminació laboral, assetjament escolar, etc., per raó de la vostra orientació sexual i/o identitat de gènere i/o relació afectiva.

Qui pot denunciar?

La víctima o qualsevol persona que hagi estat testimoni o tingui coneixement d'una conducta homòfoba o transfòbia.

On denunciar?

A les oficines d'atenció al ciutadà (OAC) que hi ha a totes les comissaries dels Mossos d'Esquadra. Presten servei les 24 hores del dia, els 365 dies de l'any.

Per a urgències, truqueu a un dels telèfons gratuïts següents: **112** o **088**.

A l'hora de denunciar recordeu que heu de presentar un document d'identificació personal.

És important:

Denunciar sempre els fets, intentant aportar, si podeu, informes mèdics, testimonis, etc.

Assegurar-vos que la vostra denúncia recull totes les expressions, proves i detalls que demostren que es tracta d'una discriminació homòfoba.

¿Qué denunciar como homofobia o transfobia?

Cualquier agresión, insulto, amenaza, chantaje, incitación a la violencia contra las personas o denegación de prestación de servicio (público o privado), discriminación laboral, acoso escolar, etc., por razón de orientación sexual y/o identidad de género y/o relación afectiva.

¿Quién puede denunciar?

La víctima o cualquier persona que haya sido testigo o tenga conocimiento de una conducta homòfoba o transfòbia.

¿Dónde denunciar?

En todas las oficinas de atención al ciudadano (OAC) que hay en todas las comisarías de los Mossos d'Esquadra. Prestan servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.

En caso de urgencias, llame a uno de los siguientes teléfonos gratuitos: **112** o **088**.

A la hora de denunciar recuerde que debe presentar un documento de identificación personal.

Es importante:

Denunciar siempre los hechos, intentando aportar, en la medida de lo posible, informes médicos, testigos, etc.

Asegurarse que en la denuncia constan todas las expresiones, pruebas y detalles que pueden demostrar que se trata de una discriminación homòfoba.

What can you report as homophobia or transphobia?

Any act of aggression, insult, threat, blackmail, incitement to violence against your person or any refusal to serve you (whether in the public or private sector), job discrimination, harassment at school etc. as a result of your sexual orientation and/or gender identity and/or close relationships.

Who can make a report?

The victim or anyone who has witnessed or is aware of any homophobic or transphobic conduct.

Where can I make the report?

At the offices of Citizens Advice (OAC) located at all Mossos d'Esquadra police stations, who provide this service 24 hours a day, 365 days a year.

In the case of emergency, call the following toll free telephone numbers: **112** or **088**.

When making a report, remember that you will need to present a personal identification document.

It's important:

Always report the acts and, if possible, try to provide medical reports, testimony, etc.

Ensure that your report contains all the expressions, proof and details which indicate that it is a case of homophobic discrimination.

www.mossos.cat

emergències
112

polícia
088

MIR: "Tu Seguridad nos importa"

y recuerda...

que denunciar los delitos de odio, ayuda a la Policía y a la Guardia Civil a prevenir y evitar que estos hechos vuelvan a repetirse

delitos de
ODI

*Si eres víctima
de algún delito,
pide ayuda
llamando a los teléfonos
de la Policía Nacional
y la Guardia Civil*

091



062



Cómo?
DENUNCIAR O IDENTIFICAR
UN DELITO DE ODI...

- Si una persona se ha mostrado hostil hacia ti por tu raza, orientación e identidad sexual, religión, creencias o discapacidad, ha cometido un delito de odio.
- No permanezcas indiferente ante los delitos de odio. No tengas miedo. Denúncialos, lo antes posible.
- Los insultos racistas o xenófobos también pueden ser delito.
- No obvies los mensajes u ofensas recibidas en tu perfil de redes sociales, tu correo electrónico o tu teléfono móvil.
- Cuando denuncies, no omitas las palabras concretas y comentarios dichos por el autor.
- No olvides contar a la Policía o a la Guardia Civil todo lo que creas que es importante (símbolos, anagramas, tatuajes, vestimenta del autor, testigos de los hechos, etc.). Sea lo que sea.



delitos de
ODI



**TU
SEGURIDAD
NOS
IMPORTA**



www.interior.gob.es



Metrop Police UK: “Agentes LGBT”



METROPOLITAN
POLICE

TOTAL POLICING

MAYOR OF LONDON

Accessibility

[Home](#) [Your Borough](#) [Contact Us](#) [News & Appeals](#) [About Us](#) [Advice](#) [Careers](#)

Search the site

[Home](#) > [Contact Us](#) > [Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Borough Liaison](#)

Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Borough Liaison



Abuse because of someone's sexual orientation or gender identity is hate crime. If you have been verbally or physically abused, harassed or attacked in any way by someone because they think you are a lesbian, gay, bisexual or transgender (LGBT) please help yourself and the community by reporting these crimes.

The Metropolitan Police Service has LGBT liaison officers on every borough to assist LGBT people living, working or visiting London.

Remember **in an emergency always dial 999**, for non - emergency, ring 101 and request to speak to the Borough Community Safety Unit covering where you live or where the incident occurred. You can also in a number of boroughs contact the Liaison Officer direct via their contact details as listed below. You can also report non-urgent crimes via the Met's [online crime reporting facility](#).

Homophobic & Transphobic abuse is a crime. Report it. Stop it. Don't tolerate it.

[AB](#) | [CD](#) | [EF](#) | [G](#) | [H](#) | [I](#) | [JK](#) | [L](#) | [M](#) | [NOP](#) | [QRS](#) | [TUV](#) | [WXYZ](#)

Barking and Dagenham

LGBT Liaison Officer	Contact details
----------------------	-----------------

DS Eugene McCarthy	020 3276 1099
DC Kirsty Watley	
DC Melanie Bennett	
PC Miles Alexander-Boxall	
TDC Richard Lewesley	

Barnet

Images



LGBT Liaison Officer Badge

Metropolitan Police LGBT Liaison Officer Badge

View actual size

More

Contact Us

- [Reporting crime](#)
- [Non-emergency contact number](#)
- [Terrorism](#)
- [Provide feedback](#)
- [Victim support and advice](#)
- [Traffic](#)



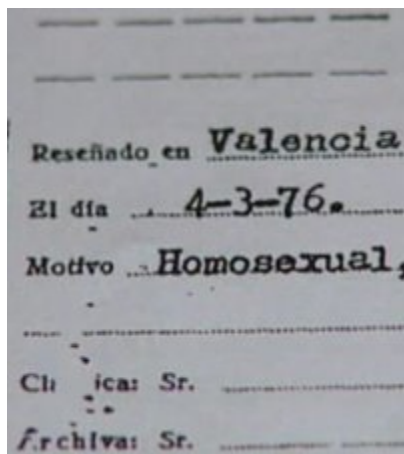
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Miembro fundador Asociación Europea de Gays y Lesbianas Policías (EGPA - European LGTB Police Association)
- Conferencia Vilnius, Lituania (ILGA Europe, EGPA)
- Conferencia Policía y diversidad, México DF
- Intervención en Panamá
- Visita institucional al Parlamento Europeo
- Conferencia Lisboa, Portugal (ILGA Europe)
- Conferencia Colombia
- I Jornadas IDAHO (International Day Against Homophobia), La Haya 2013.
- Conferencias Internacionales EGPA en Viena 2010 (Austria), Dublín 2012 (Irlanda), y Berlín 2014 (Alemania).

GAYLESPOL 2006 - 2016

- Antes de 2006: inexistencia en España de protocolos policiales ni formación específica en referencia a actuaciones policía - colectivo LGTB
- Julio 2008: Organización de la IV Conferencia Internacional Policías LGTB en Barcelona + Colaboración con GUB = nace la instrucción interna 29/08 sobre prevención de actitudes discriminatorias. La 1ª medida tomada por un cuerpo policial.
- A partir del 2008, concienciación en la formación policial : Colaboración en acciones formativas policiales específicas para Policía de Canarias (2008), Guardia Urbana de Barcelona (del 2008 al 2012), Mossos d'Esquadra en Comissaria Sitges (2009 al 2012), Policía Nacional en Comisarías de Marbella (2013) y de Córdoba (2015).
- Solicitudes posteriores de colaboración con asociaciones policiales, entidades LGTBI y sindicatos, para realizar charlas sobre Delitos de Odio y Discriminación: Acuerdo de colaboración con CCOO (2012), con UNIJEPOL (2014), AUGC (2014). Colaboraciones varias con asociac. "Colegas" en Jaén (2012), "Arco Iris" en Málaga y Marbella (2013). Colaboración en Jornadas sobre Diversidad organizadas por CCOO en Madrid (2011), Barcelona (2012), Zaragoza (2013), Palma de Mallorca (2015).
- Colaboración con la Universidad de Valencia en organización

Evolución de la homofobia social



1933 Se aprueba Ley Vagos y Maleantes en España

1938 Represión Nazi

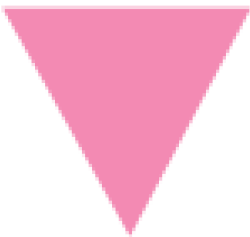
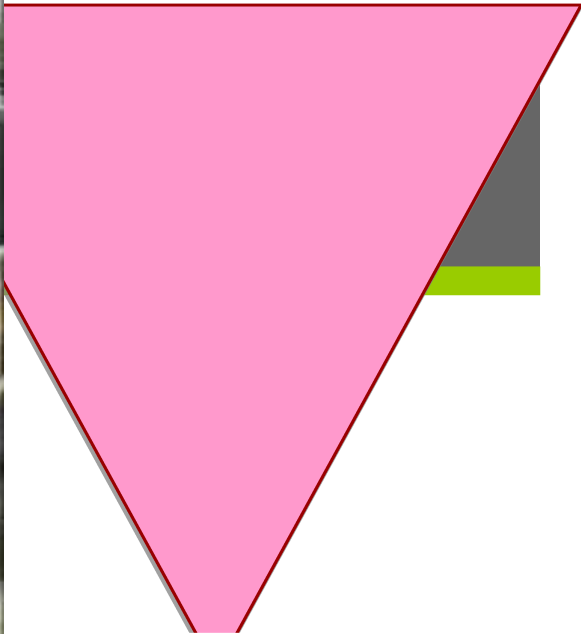
1969 28/6 Disturbios Stonewall, Nueva York

1970 Ley de peligrosidad y rehabilitación social

1979 Derogación artículos relativos homosexualidad

1983 - 1989 Ley escándalo público

1992 17-Mayo La OMS elimina la homosexualidad como enfermedad



Gay



Lesbian



gaylespol

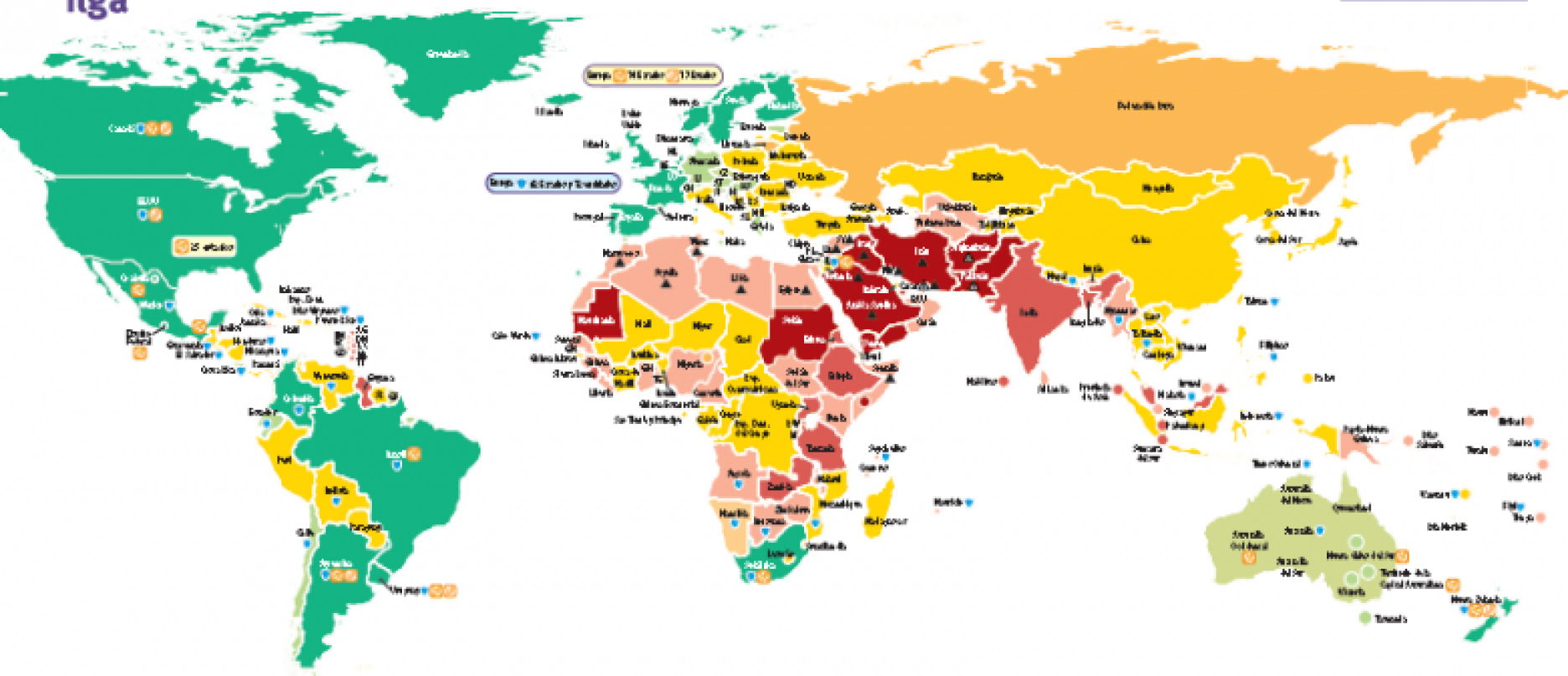




LEYES SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL EN EL MUNDO – MAPA GENERAL

ILGA, ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX

MAYO 2016
WWW.ILGA.ORG



CRIMINALIZACIÓN

PRISIÓN
75 países y 5 entidades

PENA DE MUERTE
13 países (parte de ellos)

⚠ No se conoce que se haya impuesto la pena de muerte

⚠ Normas de moralidad (o similares) que limitan la libertad de expresión y asociación de personas LGBT

Penas de muerte

Prisión 1 año – Cadena perpetua

Prisión de hasta 14 años

Normas sobre privacidad ("propaganda") que limitan la libertad de expresión

Sin pena específica

PROTECCIÓN

LEYES ANTI-DISCRIMINATORIAS

76 países y 18 entidades

Indica protección legal en el ámbito laboral, a nivel Constitucional o en otras formas de protección, aplicación de deberes de odio y normas contra el discurso de odio.

NO HAY LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

Criminalización y/o delitos (o bias, rumores de odio)

RECONOCIMIENTO

RECONOCIMIENTO DE UNIONES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO

34 países y 15 entidades

ADOPTIÓN CONJUNTA

27 países y 20 entidades

ADOPTIÓN SEGUNDO PADRE /

SEGUNDA MADRE

17 países y partes de ellos



Matrimonio

Unión equivalente (o civil) al matrimonio

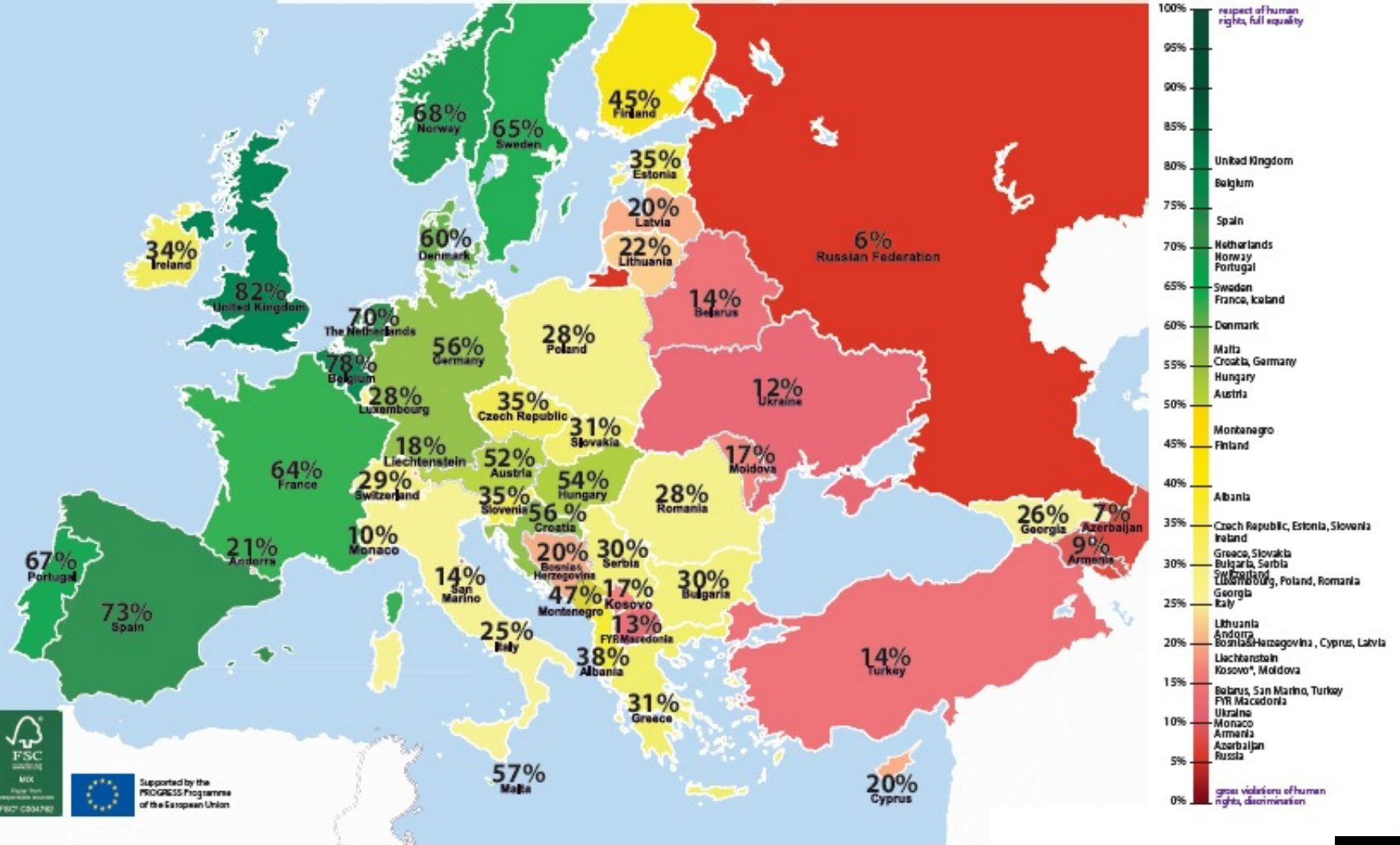
Unión autorizada inferior al matrimonio

Las leyes proteccionistas, discriminatorias y de odio se refieren a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y de intersección. No incluye a quienes se autodefinen como "transgénero" o "transsexual", pero sí a quienes se autodefinen como "transgénero" o "transsexual" y que se autodefinen como "transgénero" o "transsexual". Este informe de ILGA incluye datos de mayo de 2016. Para más información, consulte el sitio web de ILGA (www.ilga.org) y envíe un correo electrónico a info@ilga.org.

ILGA-Europe Rainbow Map May 2014

reflecting the national legal and policy human rights situation of lesbian, gay, bisexual, trans and intersex (LGBTI) people in Europe

ILGA-Europe Rainbow Map explanatory document and detailed index
www.ilga-europe.org/rainboweurope



Supported by the PROGRESS Programme of the European Union

Protocolos policiales de actuación.



Protocolos policiales de actuación.

- GUB. Instrucción 29/08. “Normas de actuación para prevenir y evitar actitudes discriminatorias”.
- MMEE. 10 marzo 2010. “Procedimiento de hechos delictivos motivados por el odio o la discriminación”.
- Fiscalía de Barcelona. 2010. “Instrucción Servicio delitos de odio y discriminación”.
- PL Fuenlabrada. 15 marzo 2010. “Actuación policial ante infracciones penales por trato discriminatorio”.
- Instrucción 16/2014 MIR. 7 enero 2015. “Protocolo de Actuación para las FCS para los Delitos de Odio y Conductas que Vulneran las Normas Legales sobre Discriminación”.
- Fiscalía de Barcelona. 2015. “Manual práctico para la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación”.

Actuación policial ante delitos

- 1. Entrada de la llamada o denuncia. Valoración recursos
- 2. Asistencia policial y sanitaria, y protección de la/s víctimas
- 3. Identificación de las partes
- 4. Recogida de vestigios en el lugar de los hechos
- 5. Declaración de posibles testigos
- 6. Valoración de primeras actuaciones (información, denuncia imputaciones, detenciones etc.)
- 7 Comienzo del atestado policial

Atestado policial

- 1. Denuncia víctima. Respeto absoluto a los denunciantes. Relación minuciosa de los hechos de forma cronológica.
- 2. Percepción de la víctima de la motivación del delito (IMPORTANTE)
- 3. Identificaciones de todas las partes implicadas, y su relación con el hecho
- 4. Qué tipo de agresión y qué daños sufridos (justificantes médicos, reportaje fotográfico daños)
- 5. Si creemos que pueda haber delito de odio indagar en posibles razones, grupos minoritarios, fechas específicas, lugares específicos, etc. COPIA PARA FISCALIA ESPECIFICA
- 6. Manifestaciones de otros implicados / testigos

Items indicadores Delitos de Odio

gaylespol

- 1. Si la víctima pertenece a grupo minoritario o colectivo específico.
- 2. Lo que el agresor percibe de la víctima
- 3. Las expresiones utilizadas
- 4. Indumentaria agresores, ropa, tatuajes, etc. y los símbolos que muestren
- 5. Motivación de la agresión (si no es por robo etc. indagar)
- 6. Lugar específico y momento
- 7. Antecedentes de los agresores
- 8. Medios utilizados (aparatos de golpeo, nuevas tecnologías..)



www.gaylespol.es





Prevenir y evitar actitudes discriminatorias. Código Penal.

La persecución penal de los actos discriminatorios.

- La **AGRAVANTE GENÉRICA** de discriminación del artículo 22.4 CP. 4.ª : “Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, *razones de género*, la enfermedad que padezca o su discapacidad”.
- **AMENAZAS A COLECTIVOS**, art. 170.1 cp 1.: “Si las amenazas de un mal que constituyere delito fuesen dirigidas a atemorizar a los habitantes de una población, grupo étnico, ...y tuvieran la gravedad necesaria para conseguirlo, se impondrán, respectivamente, las penas superiores en grado a las previstas en el artículo anterior”
- El artículo 173.1 CP contra la **INTEGRIDAD MORAL**: 1. El que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena

- **Artículo 197. REVELACIÓN DE SECRETOS:** 1. El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus papeles, cartas, mensajes... o intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha... 5. Igualmente, cuando los hechos descritos en los apartados anteriores afecten a datos de carácter personal que revelen la ideología, religión, creencias, salud, origen racial o vida sexual, o la víctima fuere un menor de edad o un incapaz, se impondrán las penas previstas en su mitad superior.
- **Artículo 314. Delito de DISCRIMINACIÓN LABORAL:** Los que produzcan una grave discriminación en el empleo, público o privado, contra alguna persona por razón de su ideología, religión, orientación sexual..., por ostentar la representación legal o sindical de los trabajadores..., y no restablezcan la situación de igualdad ante la ley tras requerimiento o sanción administrativa, reparando los daños económicos que se hayan derivado, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de 12 a 24 meses.

El artículo 511 CP DISCRIMINACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICO:
1. Incurrirá en la pena de...el particular encargado de un servicio público que deniegue a una persona una prestación... 2. ...contra asociación... 3. Los funcionarios públicos que...

El artículo 512 CP DENEGACIÓN DE PRESTACIÓN COMERCIAL:
Los que en el ejercicio de sus actividades profesionales... denegaren a una persona una prestación...

ATENCIÓN, ES IMPORTANTE:

RECOGER TODOS LOS ELEMENTOS QUE LLEVEN A APRECIAR EL ELEMENTO DISCRIMINATORIO DEL HECHO INSTRUIDO EN LAS DILIGENCIAS

NO DERIVAR AL ÁMBITO ADMINISTRATIVO (OFICINAS CONSUMIDOR) ESTOS HECHOS, YA QUE SON DELITO

Fijarse en dibujos, ve... c, o a g... ilegales (ne... rt 5



FALLO

CONDENO a FERNANDO
sin antecedentes penales, como autor de un delito contra los
mayor de edad con DNI nº

Anna Garcia



derechos fundamentales y libertades públicas en su modalidad de
denegación de una prestación en el ejercicio de actividades empresariales
o profesionales del art. 512 del Código Penal, a la pena de inhabilitación
especial para el ejercicio de su profesión u oficio de controladores de
accesos en discotecas por un periodo de un año.

En concepto de responsabilidad civil el acusado deberá indemnizar a
Tina y a Zamara en la suma de 300 euros a cada
uno en concepto de daños morales, siendo responsable civil subsidiaria la
entidad Discoteca

ABSUELVO a JOSÉ ANTONIO
antecedentes penales, de las pretensiones formuladas en su
contra. mayor de edad con DNI nº